



**C/ CAMPAMENTO Suelo PERI SB-3 Parcela B
VISTA AÉREA DEL CONJUNTO**



309173#61343027034616



FG-01 VISTA AÉREA DEL CONJUNTO



SITUACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN.

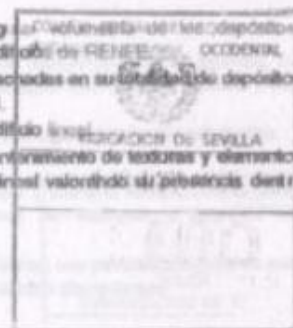
Depósitos y edificaciones complementarias, parte de los edificios ferroviarios anexas a la Estación de San Bernardo.

2. DESCRIPCIÓN.

- Antecedentes históricos:** Instalaciones de apoyo al funcionamiento de la nueva Estación de San Bernardo. Fecha hasta 1905.
- Organización general:** Conjunto de edificaciones relacionadas formalmente; dos grupos de depósitos circulares y pequeño edificio con estructura de nave lineal y una planta de altura.
- Sistemas constructivos:** Muros de carga de ladrillo visto en nave y depósitos mayores. Cubierta de acero ligero a dos aguas con perfiles metálicos sobre durmientes de madera.
- Propiedad y uso:** Antiguas edificaciones de RENFE, propiedad actual de CARTUJA INMOBILIARIA. Los depósitos sin uso desde el desmantelamiento del ferrocarril de San Bernardo.
- Estado de conservación:** Daños parciales en revestimientos exteriores, cubrición, carpintería, etc. Estado aceptable del ladrillo y elementos de piedra.

3. VALORACIÓN.

- Elementos de interés:** Relación entre edificaciones, singular lenguaje unitario con el resto de edificios de RENFE OCCIDENTAL.
- Elementos a conservar:** Disposición y volumetría general, fachadas en estructura de depósito y fachadas vistas del edificio lineal.
- Elementos discordantes:** Edificaciones colindantes con el edificio lineal.
- Acciones recomendadas:** Restauración de depósitos con mantenimiento de texturas y elementos de lenguaje. Reforma del edificio lineal valorándolo su presencia dentro del conjunto.



4. CONDICIONES DE ORDENACIÓN.

- Intervenciones propuestas:** Reforma general del edificio lineal manteniendo las dos fachadas de ladrillo visto y los elementos de piedra así como su volumetría básica, con posible sustitución de cubierta por otra con carácter ligero. Rehabilitación de depósitos con mantenimiento de texturas y elementos característicos del lenguaje arquitectónico.
- Obras permitidas:** En depósitos rehabilitación de fachadas y posible eliminación o sustitución de depósitos metálicos, en cualquier caso por elementos similares de carácter ligero.
- Usos permitidos:** En edificio lineal, equipamiento público. En depósitos, usos compatibles con su reutilización y puesta en valor dentro del espacio libre público (posible kiosco de bebidas o similar).
- Ordenanza de aplicación:** Equipamiento Público (SIP) y construcciones en espacio libre público.

